

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 46
(Martes 26 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 46
Martes 26 de julio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguese, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón

Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 45	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
 SEGUNDA PARTE.....	 22
Segundos debates	22
Expediente 19.012, Autorización al Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote al Estado para Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que Destinen al Uso Público de Polideportivos.	22
Moción de orden.....	23
Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N° 4573, del 4 de mayo de 1970, y reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N° 7451, de 17 de noviembre de 1994.....	24

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 46, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 45**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 45.

Discutida.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Pasaríamos al régimen de control político, en donde nuevamente reitero el agradecimiento para las señoras y señores diputados, que el día viernes..., jueves, perdón, tuvieron la gentileza de pasar su intervención para el día de hoy, con el propósito de que pudiéramos votar los presupuestos extraordinarios de la República y el convenio que se votó ese mismo día.

De tal manera que sin más preámbulo, le damos la palabra al señor diputado don Abelino Esquivel Quesada.

Don Abelino, dispone usted de cinco minutos, pero vamos a pedirles a los compañeros y compañeras favor de guardar silencio para poder escuchar a los compañeros y compañeras que harán uso de la palabra.

Puede iniciar su intervención, don Abelino.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Muchas gracias, señor presidente.

Las disculpas del caso por el tono de voz que hoy no anda muy cristiano que digamos.

Un saludo a los compañeros diputados y compañeras diputadas, y a las personas que nos escuchan y nos ven por diferentes medios.

Señor presidente, me hacen señas por aquí los compañeros que no se escucha.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Por favor, ruego a los compañeros y compañeras guardar silencio para poder escuchar.

Me dicen que también hay problemas en la barra de prensa, favor de..., que en la barra de prensa no se escucha.

¿Ya se escucha?

Bueno, vamos a revisar el sonido.

Don Abelino, puede iniciar.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Tengo aquí en mis manos una invitación que hace la Conferencia Latinoamericana Cannabis Medicinal. Eso es para un congreso que están haciendo en este mes en el Hotel Plaza Crowne.

Bueno, ese no es el tema, el tema es que aparece como copatrocinador del evento el loguito del Ministerio de Salud. Entonces, no entiendo cómo se puede realizar este evento sobre cannabis medicinal si el uso medicinal de cannabis está prohibido en el país.

Sería como si hubiera un evento para promocionar la trata de personas, que también está prohibido, en nuestro territorio, por ejemplo, y que fuera avalado por el Gobierno.

Es cierto que hay un proyecto en discusión sobre el tema, pero el hecho de que haya un proyecto en discusión sobre el tema no da pie, no da derecho a comenzar el negocio de algunas personas, como si asumieran que ya el proyecto se va a aprobar.

Pero bueno, ¿quieren saber ustedes quién es el orador principal de ese congreso, quién es el orador principal de ese congreso de cannabis medicinal? Bueno, nada más ni nada menos que el doctor Fernando Llorca Castro, así como ustedes lo oyen, el señor ministro de Salud es el principal orador de ese congreso.

Y yo me pregunto, ¿qué hace el ministro de Salud y qué hace el Ministerio de Salud promocionando este evento que aquí está el logo del Ministerio de Salud en las invitaciones?, ¿qué hacen promocionando un evento como este donde, a todas luces, está clarísimo que el fin de este congreso es un fin lucrativo.

Fíjense, ustedes, compañeros diputados y diputadas, hay un precio por entrar a las conferencias, hay un precio por tener un stand, hay otro precio por entrar a las sesiones educativas, y hay así diferentes precios que van entre los doscientos cincuenta dólares a los ciento cincuenta dólares.

Ahora, si una persona quiere exhibir sus productos, depende del nivel, si es *gold*, si es *silver*, si es *bronze*, entonces va de mil quinientos a cinco mil dólares.

Y, bueno, entonces, no hay duda que el fin de este congreso es un fin lucrativo y el señor Fernando Llorca, señor ministro de Salud de este país todavía ni siquiera ha venido a la Comisión de Jurídicos donde se discute el expediente 19.256, que es Ley para la Investigación, Regulación y Control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario, industrial.

Pero vea usted no ha venido a la Comisión de Jurídicos a hablar del tema, y aparece de primero en una conferencia donde le están cobrando cientos y miles de dólares a las personas por participar en las diferentes oportunidades que hay.

Entonces, no entiendo cómo el ministro con un salario, que lo pagan todos los costarricenses, sé que le están pagando una extra por estar ahí, no sé, está ahí.

Yo le quiero pedir, muy respetuosamente, al señor presidente que revise este tema, y revise si es correcto que el ministro de Salud esté en un evento como este, dando por sentado que ese es un proyecto que ya está aprobado, lo cual todavía no es así.

Creo que todos los costarricenses nos merecemos una explicación, tanto del señor ministro como del señor presidente y yo espero que, a la mayor brevedad, a la mayor brevedad, podamos tener un clarísima explicación, de por qué el señor ministro de Salud, doctor Fernando Llorca está participando en un congreso que es con fines de lucro, quiero una explicación y una explicación contundente sobre el tema.

Y le pido al presidente que le solicite al doctor Fernando Llorca no ir a...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar, a quien le reitero su agradecimiento al haber pasado el uso de la palabra el día jueves al día de hoy; tiene cinco minutos, puede iniciar, don José.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hablamos del recurso hídrico y nos preguntamos si será el tema hídrico solo un asunto de ley. El tema del recurso hídrico es un tema de larga data.

Años atrás recordamos la lucha por la defensa de las montañas del Norte de Heredia que es parte importante de esa agonizante área de infiltración que representa todo el territorio de la provincia de Heredia, amenazada, en su momento, por un megaproyecto mal llamado turístico.

Recordamos también la importante lucha, la comunidad de Sardinal, Guanacaste de la mano de gente valiente y patriota como doña Eunice Contreras, más y más comunidades han sumado a la preocupante lista de falta de abastecimiento de agua, a lo largo y ancho del país, unas por contaminación de sus pozos por parte de las piñeras, otras porque grandes megaproyectos de toda índole secaban sus ríos y teníamos también las que venían..., las que veían desaparecer sus nacientes, sus ojos de agua por la triste sustitución de las zonas de infiltración por esos grandes moles de concreto.

Moles de concreto que no venían a solucionar problemas de vivienda del sector más pobre de nuestro país, sino que se convertirían en grades negocios de unos pocos, condominios, moles, megaproyectos de muy ricos para ricos.

Recursos de amparo era la constante para parar megaproyectos turísticos, para exigir la delimitación establecida por el decreto de 1888, o para exigir agua de algunas comunidades.

Desde el 2007 el Senara advirtió, entre muchas otras cosas, que se estaban secando..., se estaba sacando más agua de la que se está infiltrando en los mantos acuíferos: Barva, Colima Superior, y Colima Inferior, que se debían poner medidores de caudal en empresas como la Florida Ice and Farm conocida como Cervecería Costa Rica, la empresa Dos Piños, Coca Cola, y muchas más en esa línea, para garantizar que estuvieran tomando solamente el agua que su concesión les permitía y no más.

A pesar de que las indicaciones del Senara son de acatamiento obligatorio ningún administrador de aguas acató las indicaciones.

Las municipalidades por muchos años en manos del Partido Liberación Nacional, y la Unidad Social Cristiana omitieron hacer el estudio técnico, optimización del acueducto, instrumento clave para planificar el abastecimiento actual y futuro de sus poblaciones y las necesidades de infraestructura.

Las asociaciones administradores de acueductos rurales, Asadas, marchaban solas, ayunas de un verdadero apoyo del ente rector, Acueductos y Alcantarillados.

Otra empresa, como por ejemplo, Empresa de Servicios Públicos de Heredia seguían concentrados en construir más y más urbanizaciones, moles, condominios, megaproyectos, con el agua de todos y todas.

La perforación de pozos legales e ilegales, heridas mortales para nuestros mantos acuíferos era la constante.

Hoy nos preguntamos, ¿quién es el responsable de poner orden?, ¿será el Cenara, el AyA, el Minaet, el Gobierno central, los gobiernos municipales, las empresas privadas?, ¿quién?, según sea el conflicto o gravedad del problema todos se pasan la bola, y según sean las ganancias todos quieren ser el responsable o el que adquiere derecho.

Si antes o desde el 2006 se hubieran acatado las indicaciones del Senara por parte de todos los administradores de acueductos, y si las diferentes instancias del Estado hubieran trabajado unidas en conjunto con universidades y el sector privado, la realidad al día de hoy sería otra.

Lo cierto es que las grandes corporaciones siguieron explotando los mantos acuíferos sin control, los administradores de acueductos siguieron trabajando por separado, las instancias del Gobierno se siguen pasando la bola, las empresas privadas siguen pensando en sus negocios, se siguen sobreexplotando los acuíferos, seguimos perdiendo las zonas de infiltración, nos siguen llenando de concreto, seguimos talando, se sigue perforando legal e ilegalmente y en el fondo cuál es la situación de mayor peligro en este momento, que se quiere explotar el manto acuífero Colima Inferior.

Señoras y señores, costarricenses, si vamos a explotar el manto acuífero Colima Inferior, significa eso que el manto acuífero Barba y el Colima Superior ya colapsaron.

Estamos en una situación realmente crítica, bueno alguien del Gobierno tiene que dar esa respuesta, alguien tiene que explicar porque razón ahora se quiere explotar el manto acuífero, Colima Inferior.

Y de esa manera empezar a alertar a la población de cuál es la situación qué está viviendo el agua en Costa Rica.

Ese es un llamado de atención que se prende un bombillo, que se prende de alerta para los costarricenses y las costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado, tiene la palabra la señora diputada doña Carmen Santamaría Quesada, doña Carmen usted dispone de quince minutos, cinco suyos del miércoles, cinco suyos del jueves y cinco suyos que le acreditaron don Óscar López, vía Rolando González.

Y le agradezco que pospusiera su intervención, miércoles, jueves, hasta hoy lunes para haber votado los proyectos que votamos, puede iniciar su presentación, dispone de quince minutos.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente, gracias al diputado don Rolando González, al diputado Óscar López, buenas tardes señoras diputadas, señores diputados, público que nos escucha.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Favor revisar el sonido, que está haciéndole un retorno a doña Carmen, vamos a ponerle el tiempo en cero de nuevo para que inicie, estamos, puede iniciar señora diputada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Gracias, señor presidente, me llama la atención, señor presidente sigue el sonido.

Me llama la atención que una noticia que salió hace varios meses sea tan festejada por algunas personas todavía al día de hoy.

La noticia refiere lo siguiente, prohibido el todos y todas, según la Real Academia Española, y esto porque se menciona en una nota periodística, que a la Real Academia Española le llamó la atención el uso creciente de un latiguillo lingüístico en América Latina por ejemplo, un artículo de la Constitución de Venezuela habla de venezolanos y venezolanas, y la expresidenta Cristina Kirchner comenzaba siempre sus discursos dirigiéndose a todos y todas.

Considera, la Real Academia Española, que los hispanohablantes no están discriminando cuando usan el masculino para designar a hombres y mujeres y que por ende no necesitan modificar el uso de su idioma, para huir del sexismo y tampoco están obligados y obligadas a pasar al género femenino el nombre de algunas profesiones.

Un informe de la Real Academia Española, titulado Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer, critica las nuevas guías sobre lenguaje no sexista elaboradas en España por universidades, sindicatos o gobiernos regionales, que proponen, por ejemplo, usar palabras como la ciudadanía, en lugar de los ciudadanos, o el profesorado en lugar de los profesores, para hablar de grupos compuestos por hombres y mujeres.

Además, el autor del informe de la Real Academia Española, Ignacio Bosque, defiende que el uso genérico del masculino para designar los dos sexos está muy asentado en el sistema gramatical español y que no tiene sentido forzar las estructuras lingüísticas, por supuesto el informe es elaborado por un hombre.

Pero compañeras y compañeros, que podemos esperar de una institución, como lo es la Real Academia, donde históricamente es conocida por el rechazo hacia las mujeres; y prueba de eso es el simple hecho que en pleno año 2016 de un total de cuarenta y cuatro académicos y académicas, solo ocho son mujeres, además, esta institución que por supuesto nunca ha sido dirigida por una mujer, donde nunca se ha nombrado a una mujer como miembro honorífica y peor aún que de casi quinientos miembros a través de la historia, o sea en más de trescientos años solo once mujeres han llegado a integrarla, y así consta en la página web de la Real Academia.

Por lo tanto, puede surgir en muchas personas la pregunta, ¿si la Real Academia Española es machista? Sobre todo al ver las estadísticas de la cantidad de mujeres que integran y han integrado esta constitución, podríamos generar una gran discusión, sin embargo, considero que es importante visualizar que esta situación va más allá del concepto del machismo.

Lo que estamos hablando es de lenguaje inclusivo, no hablamos de lenguaje sexista y con esto no significa agregarle la letra 'a', a todos los sustantivos, sino reconfigurar la estructura de pensamiento para darnos un lugar a todas las mujeres, como bien lo expone doña Corina del Carmen, escritora, en un artículo sobre el lenguaje inclusivo. Y esto es lo que no comprenden algunas personas invisibilizando y desmereciendo de esta forma los excelentes aportes y trabajos que hacemos las mujeres.

Es preocupante la actitud y las acciones de la Real Academia Española, a mí parecer son injustas e irresponsables y, además, no se ajustan a la realidad social de hoy en día, porque a pesar de que la Real Academia Española siempre se ha caracterizado por no promover el lenguaje inclusivo, sus manifestaciones vienen a incidir de alguna manera de forma negativa en los avances que se han y se están dando concernientes al tema de la condición de la mujer.

Seguiremos hombres y mujeres nuestra labor, esta lucha permanente por eliminar o por debilitar esta ideología patriarcal que aún persiste en nuestra sociedad.

Debemos de continuar fortaleciéndonos y luchar día a día por alcanzar nuestros objetivos. Lo interesante es que cada vez es más común escuchar a las personas utilizar el lenguaje inclusivo, por ejemplo, en el Plenario legislativo, en las diferentes comisiones, en los discursos políticos, en la educación, en las iglesias, en los medios de comunicación y, en general, en nuestra sociedad.

Podemos corroborar día a día que esto es un hecho. Ahora se habla de diputados y diputadas, vecinos y vecinas, ciudadanos y ciudadanas. El lenguaje que la mayoría de nuestros compañeros y compañeras diputadas están implementando no es de manera incorrecta, sino todo lo contrario, lo único que significa es que estamos progresando y que no tiene sentido alguno fomentar la desigualdad, ante la realidad que se nos presentan.

Sin embargo, a pesar de estos avances que se han ido concretando en nuestra sociedad, la Real Academia Española continúa manifestando que los sustantivos que nombran seres animados como ‘perro’, ‘diputado’ o ‘trabajador’, se puede usar el género masculino para designar a toda la clase de individuos o de la especie sin distinción de sexos, y la actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va en contra del principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas, aclara la Real Academia desde su página web.

Manifiesta que es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos con independencia del número de individuos de cada sexo que conformen parte del conjunto. Esto incluye los casos en los que el número de individuos femeninos supera al de los masculinos.

Pero, además, hubo que esperar —escuchen bien— en la edición número veintitrés, es decir, hasta el 2014, del diccionario de una institución fundada desde 1713 para que se eliminaran significados como ‘débil’, ‘endeble’ asociados a lo femenino, y se admitieran términos como ‘presidenta’.

Desde la Real Academia han realizado escasos intentos por limitar la presencia de palabras y definiciones con connotaciones sexistas o racistas, por ejemplo, con el término ‘femenino’ que previamente se concebía como ‘débil’ o ‘endeble’.

Sin embargo, continúan palabras con esos tintes y voy a citar algunas de ellas. El concepto de ‘zorro’ se refiere al masculino y al femenino como persona muy astuta, y el concepto de ‘zorra’ cuando se refiere a lo femenino dice que es ‘prostituta’.

El concepto de ‘perro’ se refiere al masculino como ‘hombre tenaz’, ‘firme y constante en alguna opinión y empresa’. Y con el concepto de ‘perra’ cuando se refiere a lo femenino nuevamente se designa como ‘prostituta’.

Lo cierto es que este tipo de definiciones las encontramos aún en el Diccionario de la Real Academia Española y si bien en el ejemplo de 'zorra' hacen la observación de que esta palabra es considerada lenguaje despectivo y que con el ejemplo de 'perra' no lo hacen, pero peor aún este tipo de definiciones las seguimos encontrando en el Diccionario de la Real Academia Española.

Es así como evidenciando estos ejemplos y haber citados declaraciones de la misma Real Academia Española respecto al lenguaje inclusivo me surge la pregunta: ¿es o no la Real Academia Española machista?, ¿por qué la resistencia de esta institución? Juzguen ustedes.

Estas manifestaciones las hago con la convicción de que nos sirva de parámetro para evidenciar lo que aun acontece en nuestra sociedad, lo que debemos enfrentar muchas mujeres que estamos cien por ciento convencidas en generar y propiciar cambios. Esto se vive en la llamada era moderna.

Señores y señoras, está situación va más allá de eliminar un 'todos y todas', es una cuestión de justicia e igualdad social que le compete por igual a toda la sociedad sin distinción alguna y sin exclusiones.

Una de las características de la primera década del siglo XXI fue la sensibilización de nuestra sociedad por la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Lo que ha permitido que a través de los años se hayan aprobado disposiciones e implementando políticas de acceso y de promoción de derechos de las mujeres, para dicha nuestra han dado resultados indiscutiblemente de gran valor.

Debemos de trabajar en proponer y alcanzar una equidad e igualdad de género en todos los aspectos y contribuir con mayor esmero en visibilizar la labor de las mujeres y su valiosa participación en todos los campos.

Con determinación tanto los hombres como las mujeres, debemos seguir abriendo caminos en todas las áreas de nuestra sociedad, debemos enfocar nuestros esfuerzos en procura de fortalecer y proteger los derechos de las mujeres y de los hombre, ¿y por qué no?, colaborar de alguna forma implementando un lenguaje inclusivo. Esto lo único que significa es un avance más para enfrentar los hechos de discriminación de género en sus múltiples aspectos.

Con igualdad y equidad de género fortalecemos nuestra democracia, construimos una sociedad justa, y eso es lo que deseamos y merecemos los hombres mujeres de Costa Rica y del mundo entero.

Muchas Gracias.

Me reservo el restante tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra en el tiempo de la señora diputada doña Laura Garro el señor diputado don Henry Mora.

Vamos a darle la palabra a doña Karla Prendas mientras tanto, ah bueno, ya está don..., vamos a darle la palabra a doña Karla mientras don Henry regresa al Plenario.

Doña Karla, dispone usted de cinco minutos.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, buenas tardes.

Gracias, diputado presidente.

Me han escuchado en reiteradas ocasiones poner de manifiesto una serie de inconsistencias con respecto al Incop.

Ya estos días atrás la jerarca presenta la renuncia, pero para esta diputada es importante traer de manifiesto a este Plenario, en la misma forma que dije las anomalías que hice público, que igual era la situación en este Plenario, para esta diputada es importante utilizar la misma vía en lo que solicitaré al presidente de la República o ya solicite con respecto al nuevo nombramiento del o la jerarca del Incop.

Porque yo quisiera de verdad que quede claro que la intención de las denuncias y de que se vaya una jerarca es para resolver y buscar una solución.

Envié una nota hoy al presidente de la República, aquí tengo el recibido, haciendo la solicitud que también quiero hacer pública en este Plenario y que evidentemente daremos un seguimiento para que se cumpla en estos términos y no solo en el cumplimiento como tal, sino en la acción del jerarca que llegue en estos dos años que quedan de función, que esperemos que cumplan los dos años en la vía correcta, en la dirección correcta que la institución lo requiere.

En primera instancia queda claro la solicitud de que el perfil que decida el Gobierno de la República en este puesto tan importante no puede ser un tema de improvisación, tiene que ser un perfil idóneo, adecuado, basado en el

conocimiento portuario, técnico, de trayectoria, de experiencia pero con ganas de trabajar.

Con una visión amplia, que no venga aquí a cosas pequeñas a ver el árbol, sino a ver el bosque de lo que encierra un tema portuario y turístico de importancia y de impacto para el país, como es este.

Un perfil de esos que se centra en los objetivos, en resultados y no en improvisaciones como la que hemos tenido en estos dos años, y en esos dos años cuáles son los resultados, nada, absolutamente nada hasta el día de hoy.

Una persona de trayectoria, con valores éticos, morales y sin ningún cuestionamiento en esa trayectoria, sobre todo, en temas portuarios y en la función pública.

Pero para esta diputada en ese nombramiento es importante el compromiso del Gobierno de la República, no con la diputada ni con la Asamblea Legislativa, sino con el pueblo puntarenense, con Costa Rica y con los sectores que han hecho la denuncia, con los funcionarios que han estado haciendo la denuncia.

Y es un nombramiento basado en tres compromisos básicos, y más allá de lo que pueda ser construir.

El primero, una continuidad del fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica, eso va a permitir sin duda alguna darle seguimiento a obras, a proyectos y propiciar que se haga algo en estos dos años.

El segundo punto radica en que se quiten esa cosa pequeña que ha tenido los últimos jefes en venir a entorpecer obras y proyectos.

Aquí ni importa quién propone, aquí lo importante es que las cosas se hagan, que haya una agenda de desarrollo que venga a impulsar, y evidentemente solo se va a lograr si este fideicomiso tiene la continuidad.

Queremos un jefe o una jefe que proponga, que haga, que realice obra, y ese es el segundo compromiso que estamos solicitando, desde una obra pequeña, mediana hasta una de impacto como hay recurso, y esperamos que en los próximos informes de ese nombramiento no haya solo una ejecución de un tres por ciento, sino de un cien por ciento en obra como tal.

Y el tercer punto y no menos importante, el compromiso de terminar el acoso laboral que han tenido los funcionarios y vernos las caras en este compromiso de ejecución que va a tener con los y las funcionarias del Incop, en donde haya un entendimiento y ambas partes trabajen para el objetivo que es, y el objetivo que es obra, desarrollo, ejecución, porque Puntarenas no se puede dar el lujo que ha venido dándose con esta administración en estos dos años.

Queremos soluciones, aquí están las propuestas, generamos las denuncias y no tengo ningún inconveniente en hacer pública cuál es la petición porque la petición se basa en propuestas, en ideas de desarrollo para una zona que clama el respeto y que exige que en esta ocasión el Gobierno de la República haga una elección adecuada y que escuche lo que realmente se quiere en esta institución.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra en el tiempo de doña Laura Garro el señor diputado don Henry Mora, don Henry, dispone usted hasta de cinco minutos, puede iniciar su presentación.

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Gracias, diputado presidente, doña Laura, igualmente.

Estando hoy a las puertas de la aprobación en primer debate del expediente 18.298, que reforma el Código Penal y también la Ley de Bienestar de los Animales, no me queda más que decir: qué dicha que me equivoqué, qué dicha que me equivoqué porque hace escasamente mes y medio parecía que era imposible que este Plenario, que el conjunto de fracciones, diputadas y diputados que lo constituyen, pudiésemos llegar a un acuerdo, a un equilibrio con respecto a los contenidos que este proyecto de ley incorpora.

Hace mes y medio pensé que no quedaba más camino que insistir al Poder Ejecutivo para que el proyecto fuera convocado en sesiones extraordinarias, pero dichosamente el impulso incansable de las distintas expresiones del movimiento animalista y los esfuerzos de negociación de un grupo importante de diputadas y diputados de este Plenario, de varias fracciones, de casi todas las fracciones que han mostrado interés en que este proyecto sea pronto una realidad, como nueva ley de la República; eso estaríamos a las puertas de que, efectivamente, hoy sea corroborado.

El procedimiento básicamente consistiría en aprobar una moción de posposición para llegar al punto de la agenda del Plenario, aprobar una moción de orden para acordar convertir al Plenario en comisión, discutir y aprobar la moción de fondo donde se incluirían las últimas dos inquietudes que han sido presentadas y aceptadas también por el movimiento animalista, la que impulsó el diputado Johnny Leiva desde hace semanas atrás, y la que en días recientes ha solicitado que se incorpore el diputado Óscar López; eso nos permitiría poder votar, como paso cuatro, este proyecto de ley por el fondo en primer debate.

Creo que es hora, es esta la hora también de reconocer el ímpetu colaborar que las fracciones y varios diputados han hecho para que estemos, repito, a las puertas de votar este proyecto por el cual no solamente el movimiento animalista, sino la ciudadanía entera clama por él.

Nos corresponderá también hacer una labor de divulgación, de educación porque todavía quedan muchas dudas con respecto a este proyecto, obviamente dudas derivadas en gran medida del desconocimiento de los aspectos concretos que esta ley incorpora o que no incorpora, de los tipos penales que la misma introduce, de las excepciones que establece.

Pero, me parece como lo decía hace unos minutos en una reunión con compañeros del PUSC y con el diputado Ronny Monge y algunos representantes de los movimientos animalistas que si logramos coronar con éxito y votar en primer debate este proyecto el día de hoy pocos proyectos de ley mostrarían de una manera tan ejemplarizante como la voluntad del conjunto de este Plenario hace posible lo que parecía imposible de lograr en tan relativo poco tiempo.

De manera que, desde luego, como diputado del Partido Acción Ciudadana, daré mi voto con orgullo y reconozco también...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Ha vencido su tiempo.

Hemos concluido el capítulo de control político, vamos a votar una moción de, ah, perdón, no hemos concluido, disculpe, don Carlos.

Los dos minutos y medio..., treinta segundos que le restaban a la señora diputada, doña Carmen Quesada, doña Carmen se los ha cedido al diputado don Carlos Arguedas, don Carlos, dispone usted de dos minutos treinta, discúlpeme.

Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, doña Carmen.

Un historiador alemán escribe que muy a menudo el éxito político es una consecuencia de la sugestión, no de la capacidad, se refería él a las elecciones de 1925, cuando aquel país desconcertado por la derrota militar, el desplome monárquico y la penosa situación económica encargó del Gobierno a Hindenburg, hombre del antiguo régimen, cuasi senil que representaba el esplendor perdido, Hindenburg, un incompetente lo sugestionó y su elección sembró la semilla de lo que en la década siguiente dio origen a Hitler y al nacional-socialismo.

La decisión del partido republicano en los Estados Unidos de América es un caso parecido.

Se trata de mirar atrás, de espaldas al futuro, a la fantasía de un pasado supuestamente glorioso, y mientras tanto sustraer del debate político los problemas de inequidad acumulados en una sociedad que nos tiene, y mucho para que perduren en quién..., o quién sabe qué consecuencias como lo señaló ayer mismo el demócrata Bernie Sanders.

Lo que sucede en el Norte nos concierne y nos implica; nos concierne dada la índole de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

Nos implica como lo demuestra la insólita manifestación de un senador del estado de Kentucky, hijo de padre costarricense, que aludiéndonos en la convención republicana dijo: nuestras familias se fugaron de países llenos de corrupción y políticos mentirosos, por favor no permitan que esa miseria ocurra también en este país...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ha vencido su..., ha vencido el tiempo, señor diputado, los dos minutos treinta.

Bueno, vamos a entrar a conocer una moción de orden y después de eso decretaríamos un receso de quince minutos para terminar de coordinar lo relativo al proyecto de bienestar animal, con el propósito que terminemos de ponernos de acuerdo, ya las mociones están circulando para que lo votemos esta misma tarde.

Voy a decirle a la señora segunda secretaria que proceda a darle lectura a la moción de orden, que es una moción presentada por varias fracciones para manifestar su apoyo a la candidatura de la señora Christiana Figueres Olsen, fue distribuida por esta Presidencia hace aproximadamente una semana en los chats de jefatura de fracción y en los asesores fue distribuido por mi jefa de despacho.

Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA MANIFIESTE SU APOYO A LA CANDIDATURA DE LA SEÑORA CHRISTIANA FIGUERES OLSEN, A LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA QUE COSTA RICA PUEDA ASUMIR TAN IMPORTANTE PUESTO.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción que ha sido leída.

No sé si el diputado Corella o alguna otra persona quiere referirse a la moción.

Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar.

Les recuerdo que ahora el voto es únicamente electrónico, ya no se pondrán de pie, así es que, por favor, va a ser la primera votación jurídicamente válida que vamos a realizar de manera electrónica.

Ruego ocupar sus curules.

Me pide la palabra..., vamos a darle la palabra a don Jorge Rodríguez, que no lo escucho.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Ya que esta semana empezamos con el voto electrónico y hay tarjetas de diputados que no se encuentran, yo le diría a usted que las recojan, las tarjetas, porque si no nos estamos engañando, una; nos estamos engañando que aquí hay cuórum, dos; la votación cualquiera puede pasar a votar, entonces, que la recojan y se la entreguen al diputado en sus manos, porque supongo que a partir de este momento cada uno trae la tarjeta en su bolsillo como si fuera su cédula, señor presidente, ¿o supongo mal?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, señor, tiene usted razón, vamos a pedir que todos ocupen sus curules, y después de eso procederíamos a recoger las tarjetas.

Doña Patricia Mora, por el orden.

Estamos dando la palabra por el orden dado que vamos a entrar a un nuevo sistema de votación y me parece que es importante aclarar duda.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

No es, realmente, sobre el mecanismo, si no sobre lo que vamos a votar, entiendo que lo que se va a votar es una moción en la que el Parlamento daba algún tipo de apoyo a la candidatura de doña Christiana Figueres.

Quiero aclarar que yo estoy de acuerdo con esa candidatura, yo la recibí en mi despacho e hice las gestiones que creí convenientes, pero he leído y me han informado que no es procedente que el Primer Poder de la República haga eso.

Entonces de allí mi duda.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señora diputada.

La moción original lo que decía era que se rendía un reconocimiento, eso lo consideramos que era un voto de los que el Plenario no puede dar.

Por esa razón, entonces, el diputado proponente, el diputado Corella cambió la redacción para que lo que se dé es un..., se manifieste el apoyo a la candidatura y ya no es un voto de apoyo hacia ella o un reconocimiento personal, lo cual no podemos dar.

Entonces, para información de todas las compañeras y compañeros diputados, la Asamblea lo que va a hacer es manifestar su apoyo a la candidatura de la señora Christiana Figueres a la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Eso es, ya se quitó lo que podía poner en duda reglamentariamente dar reconocimientos públicos por parte de esta Asamblea.

El diputado Corella y los firmantes hicieron la corrección.

Bueno, recuerdo a las compañeras y compañeros diputados, vamos a dar un receso de veinte minutos con el propósito..., regresamos directo a la votación.

La moción está ya discutida.

Vamos a dar un receso con el propósito de que se termine de consultar la moción y se aclaren las comisiones de que es un apoyo a la candidatura lo que se está dando, según lo explicó..., lo firmó el diputado Corella.

Pero además para que establezcamos la ruta con el proyecto de bienestar animal, que de acuerdo con lo que se vio en jefaturas de fracción, la idea es que hoy procedamos a votarlo en su trámite de primer debate.

Vamos a dar entonces un receso hasta las catorce, dieciséis horas quince minutos, vamos a dar un receso de treinta minutos, regresaremos, vemos la moción de doña Cristiana, entraríamos al segundo debate de un proyecto de autorización para la provincia de Alajuela e inmediatamente las mociones de bienestar animal.

Entonces vamos a decretar un receso de hasta treinta minutos, regresaría a las dieciséis y quince, las mociones de bienestar animal están siendo distribuidas y me parece que ya la mayoría de las fracciones las ha recibido, para que puedan discutir las con el material en la mano, decretamos entonces el receso.

Vamos a prorrogar el receso hasta por diez minutos y ruego a las compañeras y compañeros diputados tratar de acercar posiciones para ver si podemos votar el tema de bienestar animal.

Vamos a extender el receso hasta las dieciséis y treinta, por quince minutos que corren a partir de este momento.

Vamos a reanudar la sesión.

Hay treinta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Ruego retornar al salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados. Vamos a...

Vamos a ocupar las curules para proceder a votar la moción de orden que había sido leída sobre el apoyo de la Asamblea Legislativa a la candidatura de doña Christiana Figueres Olsen.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Les recuerdo que ahora solo se puede votar en la curul, ya no se puede votar en otro lugar, tiene que ser en la curul propia.

Ruego a los compañeros ujieres que les digan a los diputados que se encuentran en la sala fuera del Plenario, por favor retornar al salón de sesiones.

Vamos a empezar a retirar las tarjetas de las curules.

Les ruego ocupar las curules, por favor.

Vamos a pedirle a los compañeros de la Secretaría del Directorio retirar las tarjetas de los diputados ausentes, y las vamos a tener aquí en la mesa principal

por si alguno ingresa al salón de sesiones, para proceder (ininteligible) para las votaciones.

Vamos a proceder a retirar las tarjetas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Vamos a votar. Les recuerdo que ya es únicamente de forma electrónica.

¿Cuántos diputados presentes?

Hay cincuenta diputados presentes..., cincuenta y tres diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Vamos a poner atención un segundo antes de la votación.

Les recuerdo que se vota hasta que ambas luces estén encendidas. Hasta que se cierre la votación, si un diputado se equivoca, o diputada se equivoca, puede cambiar lo que ha marcado.

Eso se puede hacer hasta que la Presidencia anuncia que se cierra la votación, caso en el cual ya la sala de control que asiste al Directorio cierra la votación.

Hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo..., tenemos problemas de conteo.

Hay cincuenta y un diputados presentes, y tenemos seis tarjetas en nuestro poder.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de orden para manifestar el apoyo a la candidatura de doña Christiana Figueres Olsen a la Secretaría de las Naciones Unidas, lo manifestará marcando sí, quienes estén en contra marcarán no.

Ruego poner en votación.

A partir de este momento podemos votar, y vamos a mantenerlo abierto por unos segundos.

Pueden marcarlo, si hay alguna equivocación, todavía están a tiempo de poder cambiar el voto emitido.

Vamos a cerrar la votación en este momento. Se cierra la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: cuarenta y siete diputados a favor, tres diputados en contra; en consecuencia, se ha aprobado la moción.

Hay alguien que no votó, el sistema no falla. Alguien no marcó el voto.

SEGUNDA PARTE

Segundos debates

Pasamos al capítulo de segundos debates

Expediente 19.012, Autorización al Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote al Estado para Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que Destinen al Uso Público de Polideportivos.

Entraríamos al expediente 19.012, Autorización al Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote al Estado para Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que Destinen al Uso Público de Polideportivos.

Ya se han recibido las respuestas de las instituciones que fueron consultadas.

En discusión de segundo debate el expediente 19.102.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar el expediente 19.102.

¿Pide la palabra, señor diputado?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Vamos a proceder a cerrar puertas para votar en segundo debate el expediente 19.102.

Hay cincuenta y un señoras y señores diputados presentes.

Les recuerdo, aunque pareciera que es innecesario, que deben de marcar en el tablero que tienen en su curules sí o no para que se registre la votación.

Hay cincuenta y un diputados presentes, diputadas y diputados. Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 19.102, que es una autorización al Ministerio de Justicia y Paz para segregar y donar un lote al Estado, lo manifestarán marcando sí quienes estén de acuerdo, no quienes estén en contra a partir de este momento.

Iniciamos la votación.

Vamos a cerrar la votación. A partir de este momento, no se pueden cambiar los votos.

El resultado de la votación es el siguiente. El expediente 19.102 obtiene cincuenta y un votos a favor, aprobado por unanimidad.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

Les ruego a los diputados que estaban en la negociación del tema de bienestar animal me entreguen las mociones para alterar el orden del día y entrar a conocer el proyecto y ahí tendremos tiempo para continuar la negociación que queda pendiente.

Hay un acuerdo, hay un acuerdo de todas las fracciones para entrar a conocer el proyecto de bienestar animal.

Vamos a proceder a darle lectura a la moción, y una vez que iniciemos esta discusión todavía tenemos un par de puntos que negociar, de tal manera que ruego a los diputados para que se vayan poniendo de acuerdo para ver si podemos avanzar.

Y voy a pedirle a la señora segunda secretaria proceda a darle lectura.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de orden

De varios y varias diputados:

Para que se pospongan todos los asuntos dispuestos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el EXPEDIENTE 18.298 Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, de 4 de mayo de 1970 y reformas de la Ley de Bienestar de los animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída.

Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules para proceder a votar la modificación..., la moción de posposición.

Aprobada esta moción entraríamos directamente al tema de bienestar animal.

La Presidencia sabe que hay una moción que debe negociarse y en su momento decretaremos receso para terminar la negociación, pero la idea es que vayamos avanzando para que ya el tema esté en discusión.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar.

Hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes. Aquí tenemos cinco.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar las puertas. Les recuerdo que esta moción requiere de al menos treinta y ocho votos.

Ruego a las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción pueden votar sí a partir de este momento.

Les recuerdo que requiere de treinta y ocho votos para ser aprobada.

Vamos a dejar por unos segundos abierta la votación, por si alguna compañera o compañero desea cambiar su voto pueda hacerlo.

Vamos a cerrar la votación dentro de cinco segundos. Procedemos al conteo de los votos.

Cincuenta y un diputados de acuerdo; uno o una en contra. Aprobada.

Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994

En consecuencia, entraríamos a la discusión del expediente 18.298. Había varias mociones presentadas.

Hay cuatro mociones de reiteración de los señores..., diputado y diputada don Otto Guevara y doña Natalia Díaz. Son cuatro mociones que han sido presentadas y se me ha informado en la mesa que se retiran estas cuatro mociones de reiteración.

Don Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señorías.

Así como hemos convenido con los jefes de bancada en reuniones previas hemos decidido retirar esas mociones de reiteración.

También estamos dispuestos a reducir los tiempos de discusión del proyecto por el fondo, vamos a hacer una pequeña participación explicando por qué consideramos nosotros el proyecto todavía contiene gran cantidad de disposiciones que a nuestro juicio son inconstitucionales y que por lo tanto hemos procedido a redactar una consulta de constitucionalidad y que el compromiso de otras bancadas es de acompañarnos con su firma para ir en consulta de constitucionalidad a la Sala Constitucional una vez que el proyecto sea votado en primer debate.

También hemos mencionado que vamos a votar en contra el proyecto.

Con esa explicación, señor presidente, procedemos a retirar las mociones de la bancada del Movimiento Libertario, mociones de reiteración a este proyecto de ley.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Efectivamente, doña Natalia también me confirma que las mociones han sido retiradas y esta Presidencia se sirve reafirmar lo dicho por el diputado don Otto Guevara en el sentido de que hay ya más de diez firmas para consultar el proyecto en lo cual estamos comprometidos más de diez señoras y señores diputados incluyendo a este presidente para que la consulta se pueda hacer conforme al acuerdo que tuvimos.

Don Edgardo, me pide usted la palabra.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros, buenas tardes.

Si nada más para, un poco poner en contexto lo que en este momento nos tiene ocupados, señor presidente.

Efectivamente hay un acuerdo político en el sentido de retirar las mociones como ya lo ha anunciado el compañero Guevara y que estaban presentadas, incluso sé que el compañero Johnny Leiva también tenía mociones, que no sé si ya retiró o va a retirar.

Y entendíamos eso como un acuerdo político y ya habían unas mociones, por lo menos una moción, que era lo que se venía habiendo venido hablando, que era el tema que tiene que ver con el autoconsumo.

Sin embargo, el problema es que han surgido modificaciones de última hora para esa moción y surgido también un par de propuestas de mociones que son, digamos, nuevas, en el sentido que hasta hoy las estamos conociendo.

Y yo creo que tenemos que darnos un espacio, señor presidente, para que podamos revisarlas y valorarlas con calma.

Pero sí queda claro que, por ejemplo, para la bancada del Frente Amplio había un acuerdo de permitir que se votara la moción, esa que conocíamos desde antes, no las de ahora.

Y sí que efectivamente otros grupos políticos van a facilitar las firmas para la consulta, lo que no hará el Frente Amplio.

Pero sí nos preocupa esos cambios de última hora que se están dando y necesitamos ponerle cuidado a eso, señor presidente.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Ahora vamos a ver el tema de los acuerdos sobre las mociones.

Igualmente, hay una nota dirigida por el señor diputado don Johnny Leiva en la cual manifiesta que en aras de contribuir a la aprobación de un proyecto de ley equilibrado a favor del bienestar animal de la prevención y de la penalización de la crueldad contra los animales que resguarda la cultura y las prácticas del sector productivo costarricense solicita el retiro de las mociones de reiteración que han sido presentadas a su nombre.

San José, 26 de Julio de 2016

Asamblea Legislativa

Secretaría del Directorio.

En aras de contribuir a la aprobación de un proyecto de ley equilibrado, a favor del Bienestar Animal, de la prevención y de la penalización de la crueldad contra los animales que resguarda la cultura y las prácticas del sector productivo costarricense, es que solicito el retiro de las mociones de reiteración que han sido

presentadas a mi nombre. En el **Expediente N° 18.298** “REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994”.

Tiene la palabra el señor diputado don Johnny Leiva.

Con eso retiraríamos las más de cuarenta mociones de reiteración que don Johnny había presentado.

Tiene la palabra, diputado Leiva Badilla.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente.

Sí, en los últimos días hemos venido teniendo conversaciones, diálogos con diferentes compañeras, compañeros diputados, con organizaciones que han venido promoviendo este proyecto de ley para tener una legislación balanceada con respecto al bienestar animal.

Es a raíz de este acuerdo que hemos logrado incorporar el autoconsumo para que quede totalmente claro y excluido de cualquier tipo de sanción y hemos llegado a un acuerdo para poder sacar adelante este proyecto.

Por lo tanto he tomado la decisión de retirar todas las mociones de reiteración que habían sido presentadas por este servidor.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos, entonces a decretar un receso.

Sí, don Óscar.

Vamos a darle la palabra a don Óscar López.

Don Óscar, por el orden, sí.

Diputado Óscar López:

Sí señor, hace media hora me anoté en la pantalla, presidente, gracias.

Nada más para aclararle, sobre todo, al compañero Araya y a cualquier compañero, quienes tenemos el deseo de que este proyecto se apruebe tenemos la moral también para manifestar algunos aspectos.

Muchas de las cosas que yo manifiesto sobre todo que son vinculadas a la población con discapacidad, de pronto son temas que ustedes no manejan.

Por eso, en mi caso surgió la preocupación con el entrenamiento de los animales de asistencia, que para alguna persona podría ser tipificable como maltrato animal.

Consideré prudente, mi amigo, el compañero Edgardo Araya y otros compañeros, de recibo, que se exprese de forma concreta que esta ley no penalizará el entrenamiento de animales de asistencia, porque hoy es una locura pensar que en Costa Rica un mono asista a una persona con discapacidad.

Pero en Estados Unidos es lo más común del mundo, monos, perros, ponys, asisten a personas con discapacidad.

Ese entrenamiento, si no se deja sanada esta situación en la ley podría tipificarse como un maltrato, y para la consulta en la Sala, podría volver nugatorio un proyecto maravilloso como este.

Esa es una de las razones, talvez, la más importante del porqué yo estoy impulsando una moción de fondo sobre ese tema en particular.

Yo lo hago a nombre de la población con discapacidad que necesitan perros guías en este país.

Para que el entrenamiento de un perro guía, por ejemplo, nunca se vea como un maltrato animal.

Básicamente eso, presidente, y les agradezco la atención.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Hasta donde tiene conocimiento las mociones que ya vio la Presidencia ese tema está incluido en las mociones que vamos a ver.

Entonces vamos a decretar un receso de hasta quince minutos, regresaríamos a las diecisiete y diez y si lo consideran necesario podemos sentarnos aquí en la mesa de la Presidencia, si fuera necesario, para avanzar con la negociación de las mociones, y si no que a nivel de los compañeros y compañeras que lo están manejando.

Se decreta el receso a partir de este momento.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Vamos a reiniciar la sesión.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros que han estado en la negociación traerme las mociones para iniciar su discusión, diputado don Ronny Monge, don Gerardo Vargas, don Johnny Leiva, don Abelino Esquivel, quienes han estado en la negociación les ruego remitirme las mociones para iniciar la discusión y conocimiento de las mociones.

Bueno, me piden que prorrogemos el receso, vamos a dar siete, ocho minutos más de receso, regresamos a las diecisiete y veinte, diecisiete y veinte para ver si iniciamos el proceso de votación.

Les recuerdo lo que ha significado el esfuerzo de tanta gente para que esta ley llegue a estar ya en este lugar en el Plenario y se pueda convertir hoy en su primer debate el proyecto de Bienestar Animal para que hagamos un último esfuerzo por alcanzar acuerdos.

Decretamos el receso.

Se ha vencido el tiempo del receso.

Se amplía el receso hasta por..., listo...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a reanudar la sesión.

Ruego me hagan llegar las mociones a la mesa.

Dichosamente tenemos acuerdo, pero necesitamos las mociones para proceder...

Vamos, entonces, a entrar a conocer las mociones.

La primera moción es para convertir el Plenario en comisión general, y que de inmediato entremos a conocer el expediente 18.298.

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que el Plenario acuerde convertirse en comisión general para entrar a conocer el EXPEDIENTE N° 18.298 Reformas al Código Penal, Ley N° 4573, del 4 de mayo de 1970 y reformas de la Ley de Bienestar de los animales, Ley N° 7451, de 17 de noviembre de 1994. El texto en discusión será el su último texto actualizado.

En discusión la moción para convertir este Plenario en comisión.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción, para constituir el Plenario en comisión.

Veza constituidos en comisión conoceríamos una única moción que han negociado las compañeras y compañeros y procederíamos después a darle su trámite de primer debate.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, para proceder a votar la moción de orden, para constituir el Plenario en comisión y conocer la moción que ha sido negociada.

Hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes. Les ruego ocupar sus curules; les recuerdo que ahora solo se puede votar de la curul. Les ruego ocupar sus curules.

Señor diputado, le ruego ocupar sus curules. Hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes; consecuentemente, en la mesa del Directorio deben haber cinco tarjetas, ¿es correcto?, perfecto.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción -le ruego cerrar puertas- quienes estén de acuerdo con aprobar la moción para constituir el Plenario en comisión general y entrar a conocer el expediente 18.298, lo manifestarán votando sí, a partir de este momento.

Vamos a dar unos segundos; en los próximos cinco segundos cerramos la votación. Cerramos la votación y el resultado de la votación es el siguiente: cincuenta y un diputados a favor, un diputado o diputada en contra; en consecuencia, ha sido aprobada la moción.

Hay una moción de dispensa de lectura - la leemos - vamos a darle lectura a la moción que ha sido presentada. Vamos a darle lectura a la moción, mejor, para que todos conozcamos los alcances. Sí, don Edgardo, vamos a aceptar esa interrupción por el orden, para ir avanzando.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Realmente me parece que la moción, o sea, aquí las carreras hay que tomar un poquito de pausa. Yo no tengo aquí la propuesta de las mociones tal y como quedaron, a pesar de que, me gustaría conocerlas antes de ponernos a votar cualquier cosa, pero tener el texto aquí, es que veo...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a leerla; vamos a leerla y decretamos un receso antes de la votación para que la conozcan pero les ruego, a quienes tienen moción, entregar copia. Voy a pedirle a la señora segunda secretaria proceda a darle lectura y después de su lectura vamos a decretar un receso para que se conozca por parte de todas y todos los señores diputados.

Segunda secretaria Paulina Ramírez Portugal:**Moción de fondo****De varios diputados:**

Para que se modifique el texto del proyecto de ley en discusión sobre los siguientes puntos:

1) Para que se modifique el primer párrafo del artículo primero del proyecto de ley en discusión para que diga de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Modifíquense los artículos 7, 12, y 21, y adiciónense nuevos artículos **15 bis**, 21 bis, 24 bis, 24 ter y 24 quater, todos de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N°7451, de 17 de noviembre de 1994, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

2) Para que se adicione un inciso 4 al artículo 7 contenido en el artículo primero del proyecto de ley en discusión, para que diga de la siguiente manera:
ARTÍCULO 1.- Modifíquense los artículos 7, 12, y 21, y adiciónense nuevos artículos 15 bis, 21 bis, 24 bis, 24 ter y 24 quater, todos de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N° 7451, de 17 de noviembre de 1994, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

"Artículo 7. El trato a los animales mascota Los dueños o los responsables de los animales mascota deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

(...)

4. Los dueños o responsables de animales mascotas, deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bienestar de los Animales, Ley número 7451 del 17 de noviembre de 1994; y con las normas de salud pública y veterinaria; además de contar con lugares apropiados de espacios e higiene con el propósito de no propagar enfermedades. De igual forma, cuando las mascotas circulan por las vías públicas, los respectivos dueños o responsables deberán tomar las medidas de seguridad con los mecanismos correspondientes.

(...)"

- 3) Para que se modifique el texto propuesto en el artículo 279 ter contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Adiciónese una Sección V al Título IX "Delitos contra la seguridad común" del Código Penal, Ley N° 4573, de 4 de mayo de 1970, y el nombre de la sección y los artículos nuevos que dirán:

(...)

"Artículo 279 ter — Muerte del animal

Se sancionará con pena de prisión de seis meses a tres años a quien dolosamente de forma directa o por interpósita persona, causare la muerte de un animal, la misma pena se aplicará cuando la muerte del mismo sea consecuencia de las conductas descritas en el artículo anterior.

Las organizaciones debidamente inscritas en el Registro Judicial podrán representar los intereses difusos de los animales afectados por las conductas descritas en esta norma.

Se tendrá por exceptuado de la aplicación de la pena prevista en este artículo cuando se le causare la muerte al animal exclusivamente para el auto consumo personal o familiar."

- 4) Para que el agregue un inciso i) al artículo 405 ter del Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970, que se adiciona en el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, el cual se leerá de la siguiente manera:

ARTICULO 3.- Adiciónese un artículo 405 bis y 405 ter al Código Penal, Ley N.º 4573, de 4 de mayo de 1970, para que se lea de la siguiente manera:

"Art. 405 ter- Actividades exceptuadas

(...)

i)El entrenamiento profesional debidamente acreditado de animales de asistencia para personas con discapacidad y el de animales utilizables para seguridad humana o para el combate a la delincuencia,”

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno, esa es la moción.

Vamos a decretar un receso para que la puedan discutir y para algunas firmas de diputados que desean firmarla.

Debemos de levantar la sesión a las dieciocho horas. ¿Les parece que podamos hacer el receso en diez minutos?

Vamos entonces a decretar un receso hasta las diecisiete y cuarenta.

Vamos a reanudar la sesión.

El receso era hasta por..., ya tenemos los acuerdos de los jefes de fracción y de las señoras y señores diputados.

Ya conocen las mociones.

Tenemos cincuenta y dos señoras y señores diputados.

Ruego ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Vamos, entonces, reanudamos la sesión y ponemos en discusión la moción de fondo que ha sido leída.

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Compañero presidente, compañeras y compañeros.

Brevemente, nada más, para dejar claro en el tema, nosotros desde la negociación de unas semanas atrás que hemos venido, bueno, desde que estamos con este tema.

Cuando el texto salió debidamente dictaminado de la Comisión de Ambiente y luego recibió ese texto una gran cantidad de firmas nosotros consideramos que el Frente Amplio estaba listo para votar ese texto desde aquel momento.

Entendemos que hay un acuerdo político para hacerle una serie de modificaciones, hemos revisado la moción que busca esas modificaciones.

Creemos que en principio no modifican sustancialmente el fondo del texto que votaremos favorablemente.

Sin embargo, la moción hemos dejado la posibilidad de que como las mociones en realidad consideramos que son innecesarias porque ya el texto las incluye y consideramos que del texto original ya están excluidas y está salvaguardado todo lo que está planteado en esta moción consideramos que estas mociones, esta moción de fondo no son necesarias pero si están tampoco van a afectar la integridad del texto.

De manera que la fracción del Frente Amplio considera dejar a la libertad esa posición de los diputados de votar a favor o en contra estas mociones, pero reiterando que vamos a votar favorablemente el texto por el fondo del proyecto de bienestar animal.

Consideramos que es un esfuerzo importante de negociación, que es un clamor generalizado de la sociedad costarricense y que habla bien de la sociedad costarricense el hecho de tener esa sensibilidad por evitar básicamente el maltrato, la tortura y esa diversión y ese morbo que se ha visto en muchas personas de causarle sufrimiento a un animal aprovechándose de una relación de poder.

Hechas estas aclaraciones, compañero presidente, queda así planteada la posición de la fracción del Frente Amplio.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cincuenta y tres señoras y señores diputados.

Al último diputado que ingresó se le entregó ya su tarjeta.

Cincuenta y tres presentes, debemos tener cuatro tarjetas en la mesa.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, no vamos a cerrar puertas todavía.

Les recuerdo que estamos votando la moción.

Vamos a esperar que regrese un compañero o compañera diputada que se encuentra en la sala anexa.

Vamos a dar unos segundos para que se reintegren al salón de sesiones.

Les recuerdo que ya dentro de pocos días entregaremos las tarjetas a los diputados y diputadas para que ya cada quien la custodie, mientras tanto, vamos a trabajar así esta semana para terminar de irnos familiarizando con el sistema.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar la moción.

Les ruego ocupar sus curules, les ruego ocupar sus curules para proceder a votar.

Hay cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas en este momento. Quienes estén de acuerdo con la moción de fondo que ha sido leída lo manifestarán marcando sí a partir de este momento. Perdón, hay cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.

Estamos en la votación, vamos a dar unos segundos para que todos los diputados tengan oportunidad de marcar.

Vamos a cerrar la votación dentro de cinco segundos, cerramos la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: la moción de fondo ha obtenido cuarenta y nueve votos a favor, cinco en contra. En consecuencia se ha aprobado la moción y pasa a formar parte integrante del texto del proyecto.

Ponemos en discusión de primer debate el expediente 18.298, en su discusión por el fondo en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señorías.

La bancada del Movimiento Libertario tomó la decisión de votar favorablemente la moción anterior, porque consideramos que mejoraba un poquito un proyecto que ya de por sí tiene lo que a nuestro juicio son serias, serias inconstitucionalidades que esperamos que la Sala las señale.

Empiezo por una muy sencilla, señorías, este proyecto, este proyecto es para..., lo que busca es evitar que se dé..., que se maltrate animales, es sobre el bienestar de los animales; sin embargo, en el proyecto de ley no se define cuál es el ámbito de aplicación y el ámbito de aplicación es tan amplio que incluye a todo el reino animal y así lo ha señalado la Corte Plena, ¿qué significa eso, señorías?, que involucra también animales invertebrados, no solo vertebrados, sino también invertebrados, no lo dice Otto Guevara, no lo dice la bancada del Movimiento Libertario, lo dice la Corte Plena, la Corte Plena, lo dice la defensa pública.

Vean, ustedes, el ámbito de aplicación, lo que significa, llevando las cosas al extremo, de que si una persona la causa un daño, una lesión, maltrata a un insecto o mata a un insecto podría perfectamente ser procesado penalmente, tener que enfrentar un juicio penal por esa situación.

Esa es una de las debilidades que tiene el proyecto, pero tiene más, tiene más, ahí está plagado de tipos penales abiertos e indeterminados, y ya la Sala Constitucional ha sido profusa desde hace más de veinte años en su jurisprudencia consistente, en el sentido de que los tipos penales abiertos e indeterminados son inconstitucionales, vamos a señalarle a la Sala varios de estos tipos penales que aparecen tanto en la Ley de Bienestar Animal, como en la reforma que se hace en el Código Penal.

Por otro lado, señorías, este proyecto de ley hace unas delegaciones, o sea, delega a órganos del Poder Ejecutivo la determinación de lo que podría ser una conducta penada, le da competencias a Senasa, dice que lo aparece en la Ley de Pesca queda exceptuado, dice que lo que diga el MAG queda exceptuado, etcétera.

Todas esas delegaciones que se hace a ese tipo de organizaciones son claramente inconstitucionales por violentar el principio de seguridad jurídica, y le da más..., voy a leerles acá, señorías, a leerles acá algunas de ellas, que son y se repiten en varias partes en este cuerpo normativo, dice: quedan exceptuadas de esta ley las actividades pesqueras y acuícolas reguladas en la Ley de Pesca, las agropecuarias son zootecnias, o zootécnicas, o ganaderas, o veterinarias reguladas de acuerdo con la Ley de Senasa.

Nuevamente, está siendo una disposición penal una remisión, una delegación a otro cuerpo normativo y a las decisiones que órganos del Estado, como podría ser Incopesca, por un lado, o por otro lado Senasa podrían determinar.

Y nuevamente, eso dependerá de quién sea el jerarca de turno en esas..., en esos órganos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Esas son solo algunas de las delegaciones por las cuales nosotros consideramos el proyecto es inconstitucional.

También, señorías, cuando uno repasa las sanciones, tanto la sanción de cárcel, como las sanciones de multa y las confronta con otros bienes jurídicos tutelados en nuestro ordenamiento jurídico, donde la vida del ser humano ocupa la cúspide de los bienes jurídicos tutelados, uno se encuentra con que hay una desproporción en las sanciones, y ya la Sala Constitucional también ha señalado que hay un principio que es el de la proporcionalidad y racionalidad de las penas que pareciera en este proyecto se está violentando.

También estamos incorporando eso en la Sala Constitu..., en la consulta a la Sala Constitucional con el propósito de que nos brinde luz sobre ese tema porque todos y yo parto de la premisa de que todos estamos claros de que a quien le hace..., quien le hace daño a un animal, así sin ton ni son, esa persona debe ser sancionada, ¿cómo?, ¿de qué manera?, a través de una contravención, una sanción pecuniaria, una sanción de días cárcel, en fin, ¿de qué manera se va a sancionar a alguien? Es algo que vamos a dilucidar una vez que la Sala Constitucional pueda mirar, fijar su atención en este proyecto que estaría votándose en primer debate con el propósito de que se pueda afinar una vez que venga la Sala Constitucional, aquí en la Asamblea Legislativa para reestructurar el proyecto.

Sigue el proyecto con otro tipo de disposiciones que, a mi juicio, violentan la Constitución como es el tema este de autoconsumo.

Ahora conversaba con mi compañero José Alberto Alfaro, votamos a favor la moción para excluir el autoconsumo, ¿pero qué pasa con ese microempresario rural, que mata una gallinitas, diez gallinas para venderlas ahí en el vecindario?, ¿qué pasa con esa persona que ya es para comercializar, digamos, una en pequeña escala, una producción, la..., la..., la muerte de un animal, la preparación del animal para venderlo en el vecindario, o el que mata unos cerditos para fin de año?

Bueno, esas personas hoy están cubiertas por esta ley, porque inclusive la moción al exceptuar únicamente el autoconsumo, a contrario sensu, todo lo que no sea autoconsumo y se hace ese consumo donde se le vende al vecino, está penado.

Entonces todo ese microemprendimiento que se da en la zonas rurales está penada, para que estemos claros de qué es lo que se está votando, esa es una razón adicional por la cual nosotros vamos a votar en contra de este proyecto de ley, porque está afectando la economía rural, la economía rural, la gente que cría

unos chanchitos y luego los sacrifica para venderlos a los vecinos, lo mismo con las gallinitas.

Bueno, este proyecto, así como está, tiene esa afectación, lo comentaba aquí con el compañero José Alberto Alfaro, nuevamente razón adicional por la cual nosotros votaríamos, vamos a votar en contra del proyecto así como está.

Esas son solo algunas de las razones por las cuales nosotros vamos a votar en contra, estas razones estarán desarrolladas en la consulta de constitucionalidad que empezaremos a recoger la firma a partir de mañana en la tarde para dejar eso presentado el jueves en la mañana ante la Sala Constitucional.

Ni se diga el tema de tradiciones, pues, ese es otro tema, o sea, también este proyecto afecta tradiciones, afecta la utilización de bueyes en las zonas..., en las zonas agrestes del campo, va jalando tucas en las fincas, etcétera, todo eso queda afectado por este proyecto de ley así como está.

Señorías, con esta participación dejo expuestas las razones por las cuales nosotros vamos a votar en contra del proyecto y estamos impulsando la consulta de constitucionalidad sobre la cual ya les he informado.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Hay una propuesta que se ha presentado a la mesa para que votemos el proyecto en su trámite de primer debate, y hagamos debate reglado el jueves después de que terminemos los segundos debates de los proyectos que están en el orden del día.

Como este es un tema voluntario, y tendríamos debate reglado votando hoy en primer debate, le hago la invitación a las compañeras y compañeros que están en la lista, para lo cual sería necesario que se retiren y entonces podamos darle su votación en el trámite de primer debate y lo haríamos con debate reglado el día jueves.

Les pregunto a las compañeras y compañeros si están de acuerdo: el Partido Unidad está de acuerdo, Partido Liberación está de acuerdo, Partido Acción Ciudadana está de acuerdo, Partido Frente Amplio está de acuerdo, don Otto están de acuerdo, don Mario, don Abelino está de acuerdo, don Fabricio, doña..., don Óscar López estaría también de acuerdo. Y doña Carmen Quesada, ¿estaría usted de acuerdo?

Entonces siendo así la Presidencia va a proceder..., porque todas las fracciones han manifestado su acuerdo.

Vamos a proceder, entonces, a limpiar la lista de oradores.

¿Suficientemente discutido el proyecto 18.298 en su trámite de primer debate?

Ruego a las compañeras y compañeros diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votarlo.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votarlo.

Les recuerdo a las compañeras y compañeros diputados que también al final de la sesión se puede tener la impresión de las votaciones, ¿o mañana?

¿Cuándo se tienen?, digo porque veo que corren siempre a fotografiar la pantalla; mañana están, de todas formas, ya deben de estar impresas todas las votaciones, para que lo puedan tener a su disposición.

Tenemos..., hay cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes; don Gelberth, usted tiene cuatro tarjetas, entonces hay alguien..., hay algún diputado que...

¿Hay cincuenta y cuatro?, cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas. Quienes estén de acuerdo con aprobar, en su trámite de primer debate, el expediente 18.298, Reformas al Código Penal, Ley 4573, de 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley número 7451 del 17 de noviembre de 1994, lo manifestarán a partir de este momento votando sí, quienes estén en contra podrán votar..., votarán como no.

Vamos a dar unos segundos, mientras las señoras y señores diputados votan y mientras se sacan las fotos de las pantallas, vamos a dar unos segundos para que se dé la votación. La vamos a mantener abierta hasta tanto esta Presidencia informe.

Según la pantalla faltaría un diputado de..., o diputado o diputada de votar.

El diputado Morales Zapata no ha ejercido el voto.

Les recuerdo que están serán de las últimas veces que la Presidencia hará ese tipo de recordatorios.

Vamos a cerrar la votación en los próximos cinco segundos, para que dejen el voto de manera definitiva.

Se cierra la votación en este momento.

El resultado de la votación es el siguiente, a favor cincuenta señoras y señores diputados, en contra cuatro. En consecuencia, ha sido aprobado en su trámite de primer debate el expediente 18.298.

Esta Presidencia..., perdón, hay una moción de revisión que ha sido presentada a la mesa para que se revise la votación en primer debate del expediente 18.298.

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente N.º. 18.298.

En discusión la moción.

Tiene la palabra, para referirse a la moción de revisión, el diputado Guevara Guth.

Diputado Otto Guevara Guth:

No, nada más, presidente, iba a hacer una pequeña participación por el orden, pero aprovecho la revisión, es solo treinta segundos.

Porque vi que muchas..., muchos compañeros de apoyo de las bancadas estaban tomando la fotografía de la pantalla para determinar cómo votaba cada quien, están las fotos de cada quien.

Y le aparece asignado a doña Marta Arauz, entonces, el voto negativo que está..., que emitió la diputada Natalia Díaz en la mesa del Directorio, para que no le quede duda a las personas que están tomando fotografías acá, que hubo cuatro votos en contra, que son los tres votos de la bancada del Movimiento Libertario, y el voto de doña Aracelly Segura.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Sí, tenemos que..., aunque en el sistema de cómputo se le acredite el voto a doña Natalia, porque es la tarjeta de ella, y así queda en el acta, en el gráfico lo ubica donde está la foto de la persona donde uno ocupa esa silla. Entonces en el acta, y lo vamos a confirmar mañana, debe aparecer el voto a favor, perdón, en contra, emitido por doña Natalia.

No obstante, en el gráfico se mantiene la foto de manera fija de la diputada doña Marta Arauz, vamos a revisar si eso podría cambiarse en el sistema pero tomamos nota.

Suficientemente discutida la moción, hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, don Marco Vinicio está presente, doña Carmen y don Mario Redondo, hay cincuenta y dos, falta doña Patricia, hay que recoger la tarjeta entonces. Ah, perdón, vamos a dar entonces unos segundos para que se reintegre.

Hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de revisión a la votación recaída en primer debate del expediente 18.298, lo manifestarán votando sí, quienes estén en contra votarán no a partir de este momento.

Vamos a cerrar la votación dentro de cinco segundos, cerramos votación, el resultado de la moción de orden es el siguiente, no cuarenta y siete diputados, sí cuatro diputados, la moción ha sido rechazada.

En consecuencia, el expediente 18.298 pasa a la Comisión de Redacción, el Reglamento me obliga a señalar fecha para su discusión en segundo debate, la señalaríamos para el jueves cinco de marzo; no obstante, adelanto que hay un acuerdo de que será consultado a la Sala Constitucional. De agosto, perdón, cinco de agosto; sí, el proyecto es convocado, pero hay un compromiso de que será consultado a la Sala Constitucional.

Antes de levantar la sesión les recuerdo a los compañeros que me deben remitir los nombres de las personas que van a integrar la Comisión de Reformas del Poder Judicial, necesitamos los nombres de los diputados y diputadas que van a ocupar los cargos en la Comisión de Reformas del Poder Judicial.

Hoy tenemos Comisión de Hacendarios, cinco minutos después de terminada la sesión del Plenario hay Comisión de Redacción, también cinco minutos después de terminado el Plenario y hay el acto de develización del retrato de don Abraham Lincoln en el Salón de Libertadoras y Libertadores del Castillo Azul.

Siendo las dieciocho horas con..., las tarjetas quedan en las curules, las tarjetas quedan en las curules, todavía no hemos hecho la entrega formal.

Siendo las dieciocho horas dos minutos se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria